

Resolución N° 0514  
Lanús 06 DIC 2016

Visto el Concurso de Precios N° 146/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-80 cuya apertura se realizó el 04 de Noviembre de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 169 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 146/2016 cuya apertura se realizó el 04 de Noviembre de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **ELECTROCARDIOGRAFO**.

2º) Adjudíquese a la firma **D.S. S.R.L.** con domicilio en la calle Mario Bravo N° 356 de la Localidad de Avellaneda, por la provisión de 5 (cinco) Electrocardiógrafos por la suma de PESOS Ciento Veintitrés Mil (\$123.000.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 173 .

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

